

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 4

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 07	
Hora: 04: 30 p. m	Fecha: 13/08/2025
Lugar:	SALON COMUNAL LLANO BUCO
Dependencia que Convoca:	CORHUELLAS
Proceso:	PROMOCION Y PREVENCION
Objetivo:	Socialización lineamientos técnicos administrativos de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, al talento humano que se encuentran vinculados en la prestación del servicio en los programas misionales del ICBF- contrato 41002412025
Agenda: <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo 2. Oración 3. Exposición de la temática: 4. Decisiones <p>En el Municipio de Nataga (H), siendo la 04:30 p. m, del día 13 de agosto de 2025, Se dio inicio a la jornada de inducción al talento humano sobre “Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados” , donde se contó con la participación del equipo del talento humano de la Corporación Hullas de Amor Para Tu Vida.</p> <p>1. Saludo: Se brinda un saludo al equipo de talento humano, motivando a tener una buena disposición y participación para las actividades programadas durante la jornada.</p> <p>2. Oración: Se invita a los asistentes (de forma voluntaria) a disponerse para realizar una breve oración dirigida por la una de las agentes educativas.</p> <p>3. Exposición de la temática: Para dar inicio a la capacitación la Psicóloga de apoyo psicosocial hizo énfasis en la importancia de las capacitaciones en diferentes temas relacionados con la primera infancia; ya que estas proporcional al talento humano las herramientas de conocimientos necesarios, esto con el fin de que adquieran y fortalezcan conocimientos, para así ejercer una mejor labor y atención al personal atendido.</p> <p>Se da inicio a la actividad con todo el talento humano, donde se contó la participación de Agentes educativas, auxiliares pedagógicas, profesionales psicosociales, enfermeras, nutricionistas, coordinadoras, gestoras de alimentos y servicios generales, se realiza la actividad por medio de ayuda tecnológica donde se da a conocer el concepto de lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados; Estos Son directrices y guías que establecen los parámetros y criterios técnicos y administrativos para la atención y protección de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de vulneración de derechos. Estos lineamientos tienen como objetivo garantizar la atención integral y oportuna a niños, niñas y adolescentes que han sido afectados por situaciones de vulneración, como la violencia, el abandono, la explotación, entre otras.</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 4

Se continua indicando al talento humano que Los lineamientos técnicos administrativos de rutas de actuación suelen incluir aspectos como:

1. Identificación y registro de casos de vulneración de derechos.
2. Evaluación y diagnóstico de la situación del niño, niña o adolescente
3. Intervención inmediata y atención integral.
4. Plan de actuación y seguimiento.
5. Coordinación con otros actores y entidades involucradas.
6. Monitoreo y evaluación de la efectividad de la intervención.

Posterior a lo anterior se indica al talento humano que dentro de los lineamientos técnicos administrativos de rutas suelen incluir algunos procesos como:

1. **Identificación y registro:** Establecer un sistema de identificación y registro de casos de niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados.
2. **Evaluación y diagnóstico:** Realizar una evaluación y diagnóstico integral de la situación del niño, niña o adolescente para determinar la gravedad y el tipo de vulneración.
3. **Intervención inmediata:** Proporcionar una respuesta inmediata y efectiva para garantizar la seguridad y el bienestar del niño, niña o adolescente.
4. **Plan de intervención:** Elaborar un plan de intervención personalizado y multidisciplinario para abordar las necesidades específicas del niño, niña o adolescente.
5. **Seguimiento y monitoreo:** Realizar un seguimiento y monitoreo constante de la situación del niño, niña o adolescente para evaluar el progreso y ajustar el plan de intervención según sea necesario.

Se indicó que para la activación de rutas se debe involucrar diferentes actores como son:

1. **Familiares y cuidadores:** Involucrar a los familiares y cuidadores en el proceso de restablecimiento de derechos y proporcionarles apoyo y orientación.
2. **Profesionales de la salud:** Colaborar con profesionales de la salud para proporcionar atención médica y psicológica al niño, niña o adolescente.
3. **Educadores:** Trabajar con educadores para garantizar la continuidad de la educación y el apoyo académico.
4. **Autoridades y organismos gubernamentales:** Coordinar con autoridades y organismos gubernamentales para garantizar la protección y el restablecimiento de derechos.

Por otro lado se hizo énfasis que estos lineamientos técnicos son desarrollados por el ICBF en colaboración con expertos y profesionales en las áreas de infancia, adolescencia y familia, y tienen como objetivo garantizar la calidad, eficacia y eficiencia de los programas y servicios ofrecidos por la institución. Algunos ejemplos de lineamientos técnicos del ICBF incluyen:

1. Lineamientos para la atención a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración
2. Lineamientos para la prevención y atención de la violencia contra la infancia y la adolescencia
3. Lineamientos para la protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes
4. Lineamientos para la atención a familias en situación de vulnerabilidad
5. Lineamientos para la implementación de programas de prevención y promoción de la salud y el bienestar en la infancia y la adolescencia.

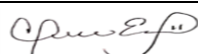
	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 4

Estos lineamientos técnicos son fundamentales para garantizar que los programas y servicios del ICBF sean efectivos y eficientes en la protección y promoción de los derechos y el bienestar de la infancia, la adolescencia y la familia.

Ya para culminar la inducción sobre el tema se realizó algunas preguntas al talento humano al azar, con el objetivo de evaluar lo comprendido sobre el tema

5. **Decisiones:** Durante la jornada se logró evidenciar que todos los participantes que asistieron estuvieron atentos y participaron a medida que se abordan la temática expuesta, se dio por terminada la capacitación con una muy buena comprensión del tema.



Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas	
Dar cumplimiento al lineamiento socializado y estar atento a todas las situaciones que se presentan en cada unidad de atención y así velar por el cumplimiento de derechos de niños, niñas y mujeres gestantes	Talento humano	Permanente mente	
Realizar las notificaciones pertinentes en caso de identificar alguna situación que coloque en riesgo el ejercicio de derechos de niños.	Talento humano	Permanente mente	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
YULY EDITH CASAMACHIN	COORDINADORA PEDAGOGICA	CORHUELLAS	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	YULY EDITH CASAMACHIN RUIZ		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <div> <div>PROCESO</div> <div>MEJORA E INNOVACIÓN</div> <div>FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA</div> </div>										<div>FE P1 M1</div> <div>12/06/2024</div>		
										<div>Versión 9</div> <div>Página 1 de 1</div>		
										<div>Clasificación de la Información:</div> <div>Pública</div>		
<div>ACTIVIDAD: <u>Desarrollo de documentos técnicos</u></div> <div>HORA INICIAL: <u>04:30 PM</u> HORA FINAL: <u>05:30 PM</u></div> <div>DEPENDENCIA LIDER: _____</div>										<div>FECHA: <u>12-ago-2024</u></div> <div>LUGAR: <u>Salón Comunal Nuevo Buzo</u></div>		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	YULY EDITH CASAMACHIN RUIZ	55131978	COORDINADORA PEDAGÓGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3204059305	yecar06@yahoo.es		<i>Yuly Edith Casamachin Ruiz</i>
2	ESTHER MARGARITA CUELLAR CAMERO	1135254091	GESTOR SALUD Y NUTRICIÓN	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3128644484	1008margara@gmail.com		<i>Esther Margarita Cuellar Camero</i>
3	SANDRA LUCILA CAJAZ PUQUE	55130843	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3155833788	sandra.cajaz1@gmail.com		<i>Sandra Lucila Cajaz Puque</i>
4	DINA MARCELA CHINDICUE CAINAS	1004491570	PROFESIONAL PEDAGÓGICO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3177435811	dinamarcela.chindicue@gmail.com		<i>Dina Marcela Chindicue Caines</i>
5	MARIO MESA CHINDICUE	10632295	SABEDOR CULTURAL	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3163839398	mario.mesa@gmail.com		<i>Mario Mesa Chindicue</i>
6	ROSALIA CAYAPU ANDELA	25564735	GESTOR DE ALIMENTOS	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3166893677	rosalia.cayapu@gmail.com		<i>Rosalía Cayapu Andela</i>
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

(Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!)
 Este documento es propiedad de la Corporación Nacional de Promoción Social (CORPROMOS) y no debe ser reproducido sin el consentimiento expreso de la misma.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

